EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **CONAMBIEN S.A.S,** dentro de las diligencias del amparo administrativo del expediente No. **6573,** La Dirección de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de mayo 2016-- **AUTO No. 2016080001559.** El Director de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia:---**RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: INADMITIR** la solicitud de amparo administrativo presentado por La Señora GLADYS HELENA HERRERA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.324.168, quien representa a la sociedad CONAMBIEN S.A.S., titular del contrato de concesión minero con placa **N° 6573**; para que en un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que presente el poder que la acredite como apoderada de la sociedad titular o el certificado de cámara que la faculte para actuar y la ubicación georreferenciada de la perturbación, so pena de rechazar la solicitud si no subsana en el término, teniendo en cuenta los motivos expuestos en la parte motiva del presente auto.---**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible, súrtase la notificación por edicto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 269 de la ley 685 de 2001.--**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.--------Dado en Medellín el 11/05/2016- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE---JUAN JOSE CASTAÑO VERGARA** --DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 13 de junio de 2016 a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C
Técnico Operativo

Desfijado 17 de junio de 2016 a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo